

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11

**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

BOGOTÁ D.C.

ENERO DE 2016

#

TERMINOS DE CONDICIONES

PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CAPITULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato o contratos que se deriven de la presente convocatoria se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La adquisición de dispositivos para cirugía cardiovascular es necesaria para la realización de los diferentes procedimientos que se le realizan a los usuarios que consultan el hospital universitario la samaritana; siendo parte integral del proceso de atención en salud y dándose bajo los criterios de calidad y oportunidad que se establezcan, garantizado el derecho a la salud y a la vida, de tal manera que satisfaga oportunamente la demanda de usuarios atendiéndolos individual y colectivamente.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria pública lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2016, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
BOGOTA	\$848.723.900
TOTAL	\$848.723.900

Los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 139 de fecha 21 de enero de 2016 expedido por el subdirector de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACION EN EL PERIODICO	24/01/2016		Se publicara en medio de amplia circulación
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28/01/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web del Hospital: www.hus.org.co . Y en la página del SECOOP.
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	03/02/2016	Auditorio HUS Hora 14:00	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuará ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.

[Handwritten mark]

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Radicación de la propuesta y acta de cierre	10/02/2016	Sala de Juntas de gerencia Hora 16:00	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	19/02/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co, en el link contratación
Observaciones a la evaluación	22/02/2016 HASTA 23/02/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratación@hus.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	26/03/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co., en el link de contratación
Adjudicación	01/03/2016	Sala de Junta de Gerencia Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el termino señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago de los insumos requeridos y efectivamente suministrados dentro de los noventa (90) días siguientes , una vez radicada y aceptada la factura e informe del supervisor, ademas se deben tener en cuenta los siguientes documentos los cuales deberán venir adjunto con misma:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.



1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, www.hus.org.co y en la página de SECOP.

1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física

1.12 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ubicado en la carrera 8 número 0 – 55 Sur, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital www.hus.org.co y en la página web del SECOP.

* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web www.hus.org.co.

1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del SECOP. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co y en la página web del SECOP.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA puede modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la sala de juntas de la gerencia, durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas, una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.16 DEFINICION DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará las propuestas más favorable para la institución; escogidas las propuestas, adjudicará los respectivos contratos mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entienda comunicada con la publicación en la página web y en el SECOP, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.



1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, al correo contratacion@hus.org.co o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.19 AUDIENCIA DE ACALARACION DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.20 DURACION: De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de dispositivos para cirugía cardiovascular, se estima un tiempo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2016 para el HUS.

CAPITULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los suministro descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de untones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

2.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de Dispositivos para cirugía cardiovascular en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, dentro de los últimos 2 años, y deberá tener como mínimo la siguiente información

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto de los ítems a los cuales se presente.

CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha, suscritos por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos de no tenerla en cuenta para el cálculo del indicador de endeudamiento.

2.4 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3

2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPITULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los items de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada por alguno de los miembros del comité de compras y Contratos o por el líder encargado de realizar la evaluación técnica, el proponente tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogable contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

Para la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta los siguientes impuestos los cuales serán efectuados por parte del hospital:

El HUS es agente retenedor y debe efectuar las retenciones de índole nacional y territorial como:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retención de ICA
- Siempre y cuando el proveedor no sea autoretenedor o gran contribuyente.
- El HUS no efectúa ninguna otra retención adicional

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes separadas así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original y copia incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean



Fotocopias estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Nota: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de la oferta.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Sala de Juntas de la Gerencia de la entidad.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

El proponente deberá ofertar la totalidad del ítem o los ítems a los que se presenta con las especificaciones técnicas solicitadas. No se aceptan propuestas alternativas

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (Existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal. este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.



3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o por el representante legal, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

3.6.11 Registro único de proponentes RÚP. Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

3.6.12 Balance General y Estado de resultados.

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

3.6.14 Propuesta Económica: Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el formato que se encuentra en el Anexo N°5, el proponente deberá llenar los espacios allí solicitados y a los ítems a los cuales se vaya a

presentar. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar o eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado.

3.6.15 Otros documentos. Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado, del ítem o de los ítems que se presenten.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no atecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que el Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o

aceleraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co.

CAPITULO CUARTO

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta convocatoria se evaluará y adjudicará ítem por ítem de manera independiente, sin que el proveedor se deba presentar a la totalidad de los ítems del listado. A esta etapa pasarán únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego, realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad para cada una de las unidades funcionales

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

4.1.1.1 Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación de requisitos técnicos.

4.1.1.2 Experiencia: esta no dará puntos su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

4.1.1.3 Capacidad financiera: este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4.1.2 Evaluación económica: La evaluación se realizará ítem por ítem. El precio de venta dará una puntuación de 100 puntos a la propuesta más económica, a los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado se le asignará los puntos a partir de la siguiente fórmula:

K

PUNTOS
ASIGNADOS= PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X PUNTOS ASIGNADOS

PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA

EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPATE LOS PROPONENTES DEBERAN OFRECER UN DESCUENTO FINANCIERO POR PAGO A 30 DIAS, EL PORCENTAJE DE MAYOR DESCUENTO SERA EL GANADOR, ESTE DEBERA VENIR INICIALMENTE JUNTO CON LA PROPUESTA, DE NO ENCONTRARSE EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTE DESCUENTO SE ENTENDERA QUE EL PROPONENTE NO OFRECE. DE PERSISTIR EL EMPATE SE CITARA A AUDIENCIA DE CONCERTACION DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRAN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE. Y FINALMENTE DE PERSISTIR EL EMPATE SE REALIZARA UN SORTEO EN DONDE SE ESTALECERA EL PROPONENTE AL CUAL SE LE ADJUDICARA DICHO INSUMO O SERVICIO.

EL VALOR MAXIMO DE OFERTA SERA EL MENOR PRECIO OFERTADO

4.2 PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos medico quirúrgicos, el CONTRATISTA se obliga a reducir el valor del insumo, al precio definido por el gobierno.

4.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El comité de compras y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas el día y hora señalados en el cronograma, en la página web del Hospital www.hus.org.co

4.4 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicara en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital www.hus.org.co

NOTA 1: Los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de orden departamental (Cundinamarca).

CAPITULO QUINTO

5. DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato.

PARÁGRAFO: En aquellos contratos en los que a juicio del Hospital no se requieran garantías y siempre que los bienes o servicios adjudicados no superen los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se procederá a emitir una orden de compra o servicio por parte de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

5.4.3 GARANTIAS

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contactos a partir de la expedición de la garantía.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

#

5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión de los contratos que se deriven de la presente convocatoria estará a cargo del líder de farmacia.



OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE

GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativa

Dirección Científica

Jefe Asesora Jurídica

Subdirectora de Contabilidad

Subdirector de Bienes Compras y Suministros

Área solicitante

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. REQUISITOS TÉCNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

ANEXO 5. EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de insumos médico quirúrgicos de acuerdo al objeto de la convocatoria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.

g) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.

h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.

i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.

j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.

k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TÉLEFONO-E MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

ANEXO 2
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCION: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

#

ANEXO 3

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

1. REQUISITOS HABILITANTES

A) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. , autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- **Ficha Técnica con las características del Equipo o instrumento entregado en comodato,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción

B) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- **Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA,** Acta de última visita efectuada por la Secretaría de Salud, presentar Fotocopia Clara y legible.
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.
- **Certificaciones de calidad del proveedor:** Si tiene certificados de calidad como por ejemplo ISO
- **Programas de Tecnovigilancia.** Presentar el programa de tecnovigilancia y los dos últimos reportes al INVIMA
- **Exclusividad:** En caso de que el oferente sea distribuidor exclusivo, deberá anexar carta emitida y firmada por el proveedor, en el cual se acredite dicha calidad (carta de exclusividad)
- **Carta de Presentación del Plan de Gestión de residuos o desechos generados pos consumo** de acuerdo a la Reglamentación Vigente respecto a la Responsabilidad conjunta en la Recolección de Residuos. En cumplimiento a la Resolución 0371 de 2009 (Artículo No. 6) del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial

C) ASPECTOS ADICIONALES:

- Estos documentos deben presentarse en medio físico y dispositivo electrónico en formato PDF, para cada uno de los productos ofertados, en el mismo orden de la convocatoria, lo cual facilitará una verificación más rápida de los documentos presentados.
- Para el caso de medio electrónico el oferente deberá garantizar y certificar el acceso y contenido a través de una carta especificando el número total de archivos y el tamaño total de los mismos.
- La información en medio magnético debe estar organizada en una carpeta por producto marcada con el código institucional la cual debe contener la totalidad de los documentos solicitados específicos del producto.
- Si el producto ofertado presenta algún reporte de seguridad en el programa de tecnovigilancia del HUS, se considerará como aspecto evaluado inhabilitante.
- Deberá registrar la información solicitada en el anexo.
- **Tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados,** expedidas por Instituciones prestadoras de salud de III y IV nivel de complejidad, donde se certifique el uso de los ítems ofertados.
- El hospital podrá solicitar las muestras que estime convenientes para evaluar a los proponentes desde el punto de vista técnico.

F

2. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 2.1. El oferente se obliga a señalar en su propuesta los laboratorios productores del medicamento, así como las recomendaciones dadas por el fabricante para el almacenamiento, conservación y distribución, rotación de los insumos.
- 2.2. El oferente se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrados.
- 2.3 El oferente garantiza que las presentaciones marcas, referencias y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el hospital y que fueron presentadas dentro de la oferta.
- 2.4 El proveedor garantiza que la calidad de los insumos deberá corresponder a lo solicitado, evaluado y aceptado por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los insumos, sin previa autorización del hospital, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.
- 2.5 El proveedor se obliga a estar presente en las entregas de los productos farmacéuticos, de acuerdo a los cronogramas de entrega; en la fecha y hora pactados con el proveedor en cada una de las sedes. Si son productos fuera de cronograma, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud por parte del hospital a través de correo electrónico y en la que el proveedor también se hará presente
- 2.6 El oferente se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior al 90% de vida útil a partir de momento que el hospital reciba los productos, salvo que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- 2.7 El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación vía correo electrónico y/o oficio del hospital al proveedor como mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.
- 2.8 El oferente se obliga a que por baja rotación que haya tenido un producto en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.
- 2.9 El oferente se obliga a que los empaques de los insumos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.
- 2.10 El oferente se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos, en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el servicio farmacéutico
- 2.11 El oferente para la venta o el suministro de los productos ofertados debe estar autorizado como comercializador, distribuidor, depósito de drogas o laboratorio farmacéutico, por la autoridad competente del sector salud.
- 2.12 El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.
- 2.13 El oferente se obliga a presentar informes mensuales al supervisor del contrato, acerca de la ejecución del mismo y a conciliar las facturas con el contador del servicio farmacéutico al final de cada mes.
- 2.14 El oferente se obliga a garantizar que en caso de sustancias químicas, se entregaran las fichas técnicas y de seguridad de cada una de las sustancias. Los recipientes deberán estar señalizados en con el rotulo de seguridad. Los residuos de estas sustancias deberán ser manejados por el proveedor.
- 2.15 El oferente se obliga a cumplir con los valores agregados, descuentos ofertados en la propuesta presentada. Esta estipulación aplica para los proponentes que ofrezcan valores agregados y descuentos.

F

2.16 El oferente se obliga a cumplir con la resolución 371 del 26 de febrero de 2014 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".

2.17 En caso de que algún producto ofertado y contratado, durante la ejecución del contrato presente reportes de seguridad y que evaluados por el grupo evaluador de farmacovigilancia, el oferente se verá obligado a recibir los productos entregados y acompañar la investigación por parte del comité, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato.

2.18. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo

2.19. De manera específica para los siguientes productos es necesario se garantice la disponibilidad de apoyo tecnológico específico que involucra entrega de equipos o instrumentos en las cantidades suficientes y características técnicas adecuadas requeridos en comodato para las unidades funcionales:

CODIGO	Grupo	Clasificación	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
CT9771791	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas Biológicas y mecánicas	1
CT3101783	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas	1
CT3101813	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica supraanular diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas	1
CT3101814	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica de pericardio diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas	1
CT3101777	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas	1
CT5411727	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnológico: kit de medidores de valvulas. Separar la aurícula y ventriculo izquierdo	1
CT2351732	Cardiovascular	Cardiovascular	Set calentamiento de fluidos	Requiere apoyo tecnológico: Equipo de calentamiento de fluidos con un flujo mínimo de 800ml/min	1
CT1451802	Cardiovascular	Cardiovascular	Hemoconcentrador	Requiere soporte como apoyo tecnológico	1
CT6941804	Cardiovascular	Cardiovascular	Sensor de monitoreo para saturación regional de oxígeno	Apoyo tecnológico: Equipo de monitoreo cerebral de la saturación regional de oxígeno. (monitor de oxigenación tisular cerebral no invasivo). utiliza luz cercana a la infrarroja de entre 700 y 1,000 nm. incorpora saturación regional de oxígeno basado en e	1
CT2311789	Cardiovascular	Cardiovascular	lapiz para seccion de ases anormales con radiofrecuencia irrigada	Apoyo tecnico. El técnico debe estar presente en el procedimiento	1

CT2311790	Cardiovascular	Cardiovascular	pinza bipolar para seccion de ases anomalos con radiofrecuencia irrigada	Apoyo técnico. El técnico debe estar presente en el procedimiento	1
-----------	----------------	----------------	--	---	---

PRECISIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLOGICO

El proponente podrá ofertar equipos en apoyo tecnológico (equipo en comodato). Para cada uno de los equipos ofrecidos el proponente deberá presentar:

- 1.El proveedor tendrá la responsabilidad de asegurar los equipos ofrecidos como apoyo tecnológico contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado
- 2.El proveedor deberá cumplir con todo lo estipulado en el manual integral de la gestión de tecnología, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad con código 01EQ01
3. Será responsabilidad del proveedor entregar toda la documentación requerida por el área encargada de la tecnología
4. Es obligatorio que el proveedor capacite a todo el personal que use la tecnología
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación y calificación no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad
- 6.El tiempo máximo garantizado de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento, no deberá ser mayor a 8 horas hábiles
- 7.El proveedor deberá tener disponibilidad de un equipo de respaldo, en caso de que presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas
8. Aplicar cláusulas de incumplimiento del contrato cuando no se cumpla con las condiciones estipuladas en el contrato o con los mantenimientos que requiere la tecnología
- La recepción del equipo debe hacerse al área que lo requirió con el acompañamiento del grupo de expertos de la tecnología
11. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento
12. Los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico deberán ser de última tecnología o como máximo 2 años de uso, por lo que se deberá presentar la factura de adquisición de los mismos

LISTADO DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS REQUERIDOS PARA BOGOTÁ

ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
1	CT1411755	Cardiovascular	Anestesia	Electrodo para marcapasos 2/0 -60cm-aguja recta 36mm- aguja redonda13mm-3/8c	Electrodo para marcapasos 2/0 -60cm- aguja recta 36mm- aguja redonda13mm-3/8c	40
2	CT4841773	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de canulacion arterial 5 piezas 18 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 18 FR. (6.0mm) canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierto que no permita deformidad. 30.5 cm de longitud total. Con introductor de punta roma sin guía. Sin ven	40

ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
3	CT4841739	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de canulacion arterial 5 piezas 20 fr	total. Con introductor de punta roma sin guia. Sin ven	40
4	CT4841719	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa de doble canastilla cuerpo unico con conector 36/51 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 19Fr.(6.3mm) longitud (43.1 a 44 cm). Conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre dilatador y multiples pueros en la salida arterial. Marquilla de seguridad para el posicionamiento	40
5	CT4841772	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa de doble canastilla cuerpo unico ovalada 34/46 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 22 Fr. 36/51 Fr(7.3MM) canula venosa punta metalica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40
6	CT4841720	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metalica 22 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 24 Fr. (7.3MM) canula venosa punta metalica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40
7	CT4841721	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metalica 24 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) canula venosa punta metalica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40
8	CT4841722	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metalica 28 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 32/46 Fr. Canula venosa de doble estadio con cuerpo anillado para evitar acodaduras. Cuerpo ovalado que permite altas velocidades de flujo con minima presion. Longitud total de la	40
9	CT4841771	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de canastilla 28 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entrada para conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre externa a la luz de la canula recubierta y con cuerpo maleable	40
10	CT4841798	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de canastilla 26 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entrada para conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre externa a la luz de la canula recubierta y con cuerpo maleable.	40
11	CT4841799	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de canastilla 30 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque:Canula de raiz aortica con linea vent, punta radiopaca estandar, introductor estándar longitud de 5.5 a 6.0 pulgadas calibre 12 GA 9 fr.	60
12	CT4841774	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de cardioplegia anterograda con linea vent 9 fr		

4

ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
13	CT4841724	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de succion ventriculo izquierdo 20 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 20 FR. (6.7mm) canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierto que no permita deformidad. 30.5 cm de longitud total. Con introductor de punta roma sin guia. Sin vent	60
14	CT10801779	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de succion ventriculo izquierdo 16 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 16 FR. canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierto que no permita deformidad. Con introductor de punta roma sin guia.	60
15	CT6291788	Cardiovascular	Cardiovascular	kit de perfusion (oxigenador, tubería, filtro y cono)	Observacion: El cono lo trae el representante de la casa cada vez que se programe el procedimiento. Oxigenador adulto con filtro arterial integrado o externo; reservorio venoso con capacidad de 4000 a 4500 ml entrada venosa curva de 1/2 adaptable a 3/8. v	60
16	CT4841765	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral arterial pieza unica 19 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 21 Fr.(7.0mm) longitud (43.1 a 44 cm). Conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre dilatador y multiples pueros en la salida arterial. Marquilla de seguridad para el posicionamiento	5
17	CT4841766	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral arterial pieza unica 21 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 21 Fr.(7.0 mm) longitud total de (76.0 a 76.5 cm) . Conector de 3/8 (0.95cm) con set de insercion y guia radiopaca, dilatador que permita paso de guia. Con multiples puertos en el	5
18	CT4841767	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral venosa multiperforada 21 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 25 Fr.(8.3 mm aprox) longitud total de (76.0 a 76.5 cm) . Conector de 3/8 (0.95cm) con set de insercion y guia radiopaca, dilatador que permita paso de guia. Con multiples puertos	5
19	CT4841768	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral venosa multiperforada 25 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entrada para conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre externa a la luz de la canula recubierta y con cuerpo maleable y gu	6
20	CT4841775	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de perfusion anterograda de 90º 12 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: canula de perfusion anterograda canastilla con angulo de 90 grados, canastilla radiopaca calibre 12 fr. Logitud de 19 cm a 20 cm.	30
21	CT4841776	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de perfusion anterograda de 45º 12 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: canula de perfusion anterograda canastilla con angulo de 45 grados, canastilla radiopaca calibre 12 fr. Logitud de 19 cm a 20 cm.	30
22	CT3101778	Cardiovascular	Cardiovascular	succion libre de pericardio 20 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: punta atraumatica perforada conectada al cuerpo de la	60

F

ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
					succión con conector de 1/4de 20 fr longitud.30.5 a 38.5 cm.	
23	CT4781780	Cardiovascular	Cardiovascular	set de torniquetes	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: longitud total de 14 cm a 18 cm . Kit con un torniquete rojo 1 torniquete azul, tres torniquetes transparentes y una guía	160
24	CT3101781	Cardiovascular	Cardiovascular	estabilizador de tejido cardiaco	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: dos líneas en paralelo con ventosas en el cuerpo para aplicar presión negativa y estabilizar el tejido cardiaco.	5
25	CT6291782	Cardiovascular	Cardiovascular	posicionador cardiaco	Empaque estéril. Empate individual dentro de la unidad de empaque. Posicionador de apex cardiaco en forma circular o de estrella maleable con capacidad de generar presión negativa sobre el apex Cardiaco	5
26	CT9771791	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas Biologicas y mecanicas	12
27	CT3101783	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	4
28	CT3101813	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica supraanular diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	4
29	CT3101814	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica aortica de pericardio diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	4
30	CT3101777	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	12
31	CT5411727	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas. Separa la auricula y ventriculo izquierdo	8
32	CT9771792	Cardiovascular	Cardiovascular	tubo valvulado mecanico diferentes medidas		8
33	CT5671793	Cardiovascular	Cardiovascular	anillo mitral diferentes medidas	Anillos de metal utilizados para realizar la anuloplastia. Se utiliza para reparar la valvula, saturando el anillo alrededor de ella. Los diametros mas utilizados son: 24-26-28-30-32-34-36	8
34	CT6291785	Cardiovascular	Cardiovascular	anillo tricuspide diferentes medidas	Anillos de Anuloplastia de válvula tricúspide; Diámetros: 24-26-28-30-34	8
35	CT4841723	Cardiovascular	Cardiovascular	sistema de succion desechable con valvula de 3.000 cm3	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque: aspirador ventricular con guía calibre 20 fr.cuerpo maleable, conector de 1/4 con alma separada longitud de 38.0 a 41.0 cm,	20
36	CT9771728	Cardiovascular	Cardiovascular	kit de sutura de valvulas 3,0 mitral		18
37	CT9771797	Cardiovascular	Cardiovascular	kit de sutura de valvulas 3,0 aortica		18
38	CT1411748	Cardiovascular	Cardiovascular	electrodo para marcapasos 2/0 -60cm-aguja recta 60mm- aguja 25mm-1/2c		40
39	CT1451753	Cardiovascular	Cardiovascular	parches de teflon 7x3x1.5mm		108
40	CT2351732	Cardiovascular	Cardiovascular	Set calentamiento de fluidos	Requiere apoyo tecnologico: Equipo de calentamiento de fluidos con un flujo	45

ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
					mínimo de 800ml/min	
41	CT3461740	Cardiovascular	Cardiovascular	Solucion cardioplejica bolsa 1000ml	Solución para perfusión intracardiaca. Solución acuosa limpida e incolora. pueden ser administrada a la circulación coronaria por medio de via anterógrada y retrógrada o de forma mixta.	48
42	CT10801796	Cardiovascular	Cardiovascular	Set de cateterizacion arterial		4
43	CT6031784	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter de alto flujo multilumen		10
44	CT2551785	Cardiovascular	Cardiovascular	TRANSDUCTOR DE PRESION TRIPLE		50
45	A21C01	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter termodilucion 7,0 Fr		35
46	CT10261801	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter aspiración intracardiaca diferentes longitudes	Canula de aspiracion ventricular con punta atraumatica, con guia o sin guia.	40
47	CT1451802	Cardiovascular	Cardiovascular	Hemoconcentrador	Requiere soporte como apoyo tecnológico	50
48	CT1451803	Cardiovascular	Cardiovascular	Sistema de drenaje venoso asistido	Sistema para generar vacío en el oxigenador.	5
49	CT6941804	Cardiovascular	Cardiovascular	Sensor de monitoreo para saturacion regional de oxigeno	Apoyo tecnológico: Equipo de monitoreo cerebral de la saturación regional de oxígeno. (monitor de oxigenación tisular cerebral no invasivo) utiliza luz cercana a la infrarroja de entre 700 y 1,000 nm. incorpora saturación regional de oxígeno basado en e	20
50	CT9861805	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/2 x 1/2	conector estéril sin luer	60
51	CT9861806	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/2 x 3/8	conector estéril sin luer	60
52	CT9861807	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 3/8 x 3/8	conector estéril sin luer	60
53	CT9861808	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/4 x 1/4	conector estéril sin luer	60
54	CT9861809	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 1/2 x 3/8x 3/8	conector estéril sin luer	60
55	CT9861810	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 3/8 x 3/8x 3/8	conector estéril sin luer	60
56	CT9861811	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 1/4 x 1/4x 1/4	conector estéril sin luer	60
57	CT4941812	Cardiovascular	Cardiovascular	Set de conectores para ultrafiltración modificada		1
58	CT6291784	Cardiovascular	Cardiovascular	celda para medición de saturación y hematocrito en línea	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institución BIOTREND MEDTRONIC	84
59	CT6291786	Cardiovascular	Cardiovascular	cartucho para medición del tiempo activado de coagulación	EXCLUSIVO x compatibilidad con equipo de la institución ACT PLUS MEDTRONIC.	600
60	CT6291787	Cardiovascular	Cardiovascular	kit rescatador de celulas (campana, tubería y bolsas)	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institución AUTOLOG MEDTRONIC	46
61	CT2311789	Cardiovascular	Cardiovascular	lapiz para sección de ases anormales con radiofrecuencia irrigada	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institución CARDIOBLATE MEDTRONIC	4
62	CT2311790	Cardiovascular	Cardiovascular	pinza bipolar para sección de ases anormales con radiofrecuencia irrigada	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institución CARDIOBLATE MEDTRONIC	4
63	CT4791725	Cardiovascular	Cardiovascular	Balon de contrapulsacion de fibra optica 7Fr 34 cc	Exclusivo de G BARCO debido a compatibilidad con el equipo de la Institución MAQUET	11
64	CT4791726	Cardiovascular	Cardiovascular	Balon de contrapulsacion de fibra optica 7Fr 40 cc	Exclusivo de G BARCO debido a compatibilidad con el equipo de la	12



ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
					Institución MAQUET	
65	CT6291807	Cardiovascular	Cardiovascular	celda para medicion de saturacion y hematocrito en linea 1/2	Conector estéril que va en la línea venosa del oxigenador, permite monitoreo permanente de hematocrito, saturación venosa durante la bomba	
66	CT9711742	Cardiovascular	Suturas	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm	144
67	CT9711743	Cardiovascular	Suturas	Polipropileno 8/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 45 cm	Polipropileno 8/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 45 cm	144
68	CT9711744	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recubierto 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm	Poliester verde recubierto 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm	144
69	CT9711745	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75 cm	Poliester verde 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75 cm	144
70	CT9711746	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 90 cm	Poliester verde 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 90 cm	144
71	CT9711747	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recubierto 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm con almohadilla de teflon	Poliester verde recubierto 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm con almohadilla de teflon	144
72	CT1411749	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recubierto 2/0 con almohadilla de teflon poliester blanco recubierto 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 22mm 75cm	Poliester verde recubierto 2/0 con almohadilla de teflon poliester blanco recubierto 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 22mm 75cm	12
73	CT1411750	Cardiovascular	Suturas	Monofilamento de acero 5 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	Monofilamento de acero 5 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	36
74	CT1411751	Cardiovascular	Suturas	Monofilamento de acero 6 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	Monofilamento de acero 6 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	48
75	CT1411754	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recubierto 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	Poliester verde recubierto 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	24
76	CT3421761	Cardiovascular	Suturas	Poliglecaprone antibacterial 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 70cm	Poliglecaprone antibacterial 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 70cm	108

Elaboro

Aura EMT Ahumada
AURA EMT AHUMADA
 Líder Farmacia

X

ANEXO 4

PROYECTO MINUTA CONTRACTUAL

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
CONTRATISTA: XXXXXXXXXXXX
VALOR: TOTAL \$ XXXXXXXX incluido IVA
CPD: XXX DE 2016
PLAZO: XXXX (X) MESES

Entre **OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.224.090, expedida en Duitama - Boyacá en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal representante legal del mismo, nombrado mediante Decreto Departamental número 185 del 03 de Julio de 2012 y acta de posesión número 082 del 05 de julio de 2012, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1.995 y el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL**; por una parte, y por la otra **XXXXXXXXXX** identificada con el NIT. **XXXXXXXX** representada legalmente por **XXXXXXXXXX** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXX** de **XXXXX**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** realizó convocatoria pública No. XXX de 2016 con el fin recibir propuestas para el **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEGUNDA:** Que agotado el procedimiento respectivo, se recibieron propuestas que fueron sometidas a las evaluaciones pertinentes de las cuales se concluyó que la propuesta presentada por la **CONTRATISTA** es conveniente para el **HOSPITAL TERCERA:** Que el presente proceso de Convocatoria Pública culminó con la adjudicación realizada a través de resolución No. XXX de XXX febrero de 2016, proferida por el gerente del Hospital, acto que se publicó en la página web del Hospital, de conformidad con el término de condiciones. **CUARTA:** Que en la presente contratación se observaron los principios de la Función Administrativa consagrados en la Constitución Política, leyes y el Acuerdo 08 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana. **QUINTA:** Que existe disponibilidad presupuestal No. XXX de 2016, para la celebración del presente contrato de suministro.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL SUMINISTRO: Suministrar por parte del **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** de los siguientes insumos:

SEGUNDA. ALCANCE DEL SUMINISTRO: El alcance del suministro incluye:

1. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al **CONTRATISTA** más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, por ningún motivo el **CONTRATISTA** podrá sobrepasar el valor del contrato y el presupuesto asignado a cada sede.
2. Las cantidades consignadas en esta cláusula son estimativas, razón por la cual no es necesario ajustar los valores consignados de forma exacta al factor del empaque del insumo, siempre y cuando su precio unitario este correcto, en consecuencia, en el evento de cambios por vencimiento del insumo el **CONTRATISTA** no podrá limitar ni denegar el cambio pertinente por motivos de estar completa o no la unidad de empaque.
3. Sostener el precio de los insumos hasta la liquidación del contrato, contado a partir del momento de presentar la oferta.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga a:

*

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en el anexo técnico de la Convocatoria No. XX de 2016 y las condiciones ofertadas en la propuesta del **CONTRATISTA**.
2. Cumplir los requisitos mínimos necesarios previstos en la normatividad técnica obligatoria. En el momento que el **HOSPITAL** lo solicite.
3. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo.
4. Cumplir con las condiciones de entrega.
5. Cumplir con las condiciones de recambios.
6. Cumplir con las condiciones de calidad.
7. Cumplir con las condiciones de liberación presupuestal.
8. Cumplir con las condiciones de Facturación.
9. Cumplir con el control y ejecución del contrato.
10. Cumplir con las condiciones de pago.
11. Cumplir con la oferta de bienes y servicios como valores agregados o adicionales.
12. Cumplir con el descuento financiero otorgado, si a ello hubiere lugar.
13. Avisar oportunamente al **HOSPITAL** de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
14. Recoger y retirar del **HOSPITAL**, así como efectuar una correcta disposición final de los residuos que resulten de la utilización de los insumos contratados que de acuerdo a la normatividad vigente y pertinente, si a ello hubiese lugar de acuerdo con las características de los bienes y la esencia y naturaleza del objeto contractual.
15. Cumplir con la normatividad vigente pertinente, en especial de la disposición final de las sustancias químicas y residuos peligrosos, si a ello hubiese lugar.
16. Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos medico quirúrgicos, el **CONTRATISTA** se obliga a reducir el valor del insumo, al 95% del precio definido por el gobierno.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL. El HOSPITAL se obliga a:

1. Exigir del **CONTRATISTA** y/o del garante la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Revisar cada mes el desarrollo del objeto contractual para verificar que se cumpla con las condiciones previstas para la ejecución.
3. Pagar los insumos contratados y entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL**, en los términos del presente contrato.

QUINTA. CONDICIONES DE ENTREGA: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a entregar los insumos contratados de la siguiente manera:

1. **El CONTRATISTA** se obliga para con **El HOSPITAL** a entregar los insumos contratados en Bodega de la Farmacia del Hospital en Bogotá, según sea el caso y según se haya solicitado por parte del **HOSPITAL**, de acuerdo con el programa de entregas o las solicitudes de entrega expedido por tal oficina, según sea el caso, que para todos los casos constituirá parte integral del presente contrato
2. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por el **HOSPITAL**, a costo del **CONTRATISTA**. **El HOSPITAL** inspeccionará la entrega por muestras, la cual se tomará al azar.
3. **El CONTRATISTA** deberá relacionar la marca del producto y la clasificación de riesgo en cada factura
4. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega en la fecha y hora pactada con el proveedor. Es necesaria la presencia de un representante del proveedor en la entrega, para firma de acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos. Si la entrega es fuera de cronograma, se recibirá los días hábiles entre las siete de la mañana (7:00 AM) y (3:00 PM) y entre las (7:00 AM) y las diez de la mañana (10:00 AM) los días no hábiles
5. Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al **HOSPITAL** utilizando el sistema de control de temperatura.
6. **El CONTRATISTA** no podrá exigir ningún emolumento al **HOSPITAL** para la entrega de los insumos contratados, distintos de los acordados en el presente contrato.
7. **El CONTRATISTA** deberá entregar al **HOSPITAL** insumos cuya vida útil no sea inferior al NOVENTA POR CIENTO (90%), contados a partir de la recepción en la Farmacia Central del Hospital, si las características técnicas lo permiten. Se exceptúan de esta regla vacunas, los insumos importados y los sujetos a control por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, caso en el cual los insumos se entregaran con un porcentaje de vida útil acordado con el supervisor del contrato. En caso de realizar entrega con vida útil menor a lo estipulado deberá adjuntar carta de compromiso de cambio en caso de baja rotación y riesgo de vencimiento.
8. **El CONTRATISTA** deberá adjuntar, por cada entrega, la siguiente documentación:
A. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo a las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato.
B. Copia del cuadro de control y ejecución del contrato.
C. Certificado de control de calidad de los lotes entregados de acuerdo a

AF

D. las condiciones de control de calidad consignadas en el presente contrato.

E. La falta de uno o varios de los documentos o ausencia del representante del proveedor, será causal de la no recepción del pedido y reprogramación

9. **EL CONTRATISTA** no podrá negarse a entregar los insumos contratados, aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.

10. **EL CONTRATISTA** no podrá suspender, ceder, cambiar, retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas, etc., toda vez que el **CONTRATISTA** conoce el consumo promedio mensual del **HOSPITAL** y puede planear estratégicamente su inventario para tal objetivo.

11. **EL CONTRATISTA** tendrá que hacer presencia para realizar la entrega del producto no programado en cronograma y, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud elevada por el supervisor del contrato sea por medio escrito y/o verbal y/o electrónico y/o vía fax, so pena de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva.

12. En caso de no cumplirse con las condiciones anteriores el **HOSPITAL** podrá rechazar los insumos en el momento de la recepción técnica, solicitar el recambio de los insumos si ya había sido aceptado, todo lo anterior sin perjuicio de poder aplicarse una liberación presupuestal, si a criterio del **HOSPITAL** resulta justificado.

13. Marcar los bienes del **HOSPITAL** con "Uso exclusivo del HUS- Prohibida su venta", si los medios técnicos lo permiten.

SEXTA. CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga para con **EL HOSPITAL** a las siguientes condiciones de calidad:

1. En caso de ser requerido, se deberá entregar los certificados de control de calidad de los lotes entregados, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos en los términos de la propuesta.

2. **EL HOSPITAL** se reserva el derecho de someter los insumos contratados al análisis de calidad, cuando lo considere conveniente, en las entidades que éste determine.

3. **EL HOSPITAL** podrá verificar que el laboratorio fabricante correspondía al autorizado en el registro sanitario respectivo.

4. Cuando sea requerido, el certificado de control de calidad deberá contener como mínimo la siguiente información:

A. Nombre y dirección del fabricante.

B. Forma farmacéutica (cuando aplique)

C. Calificación de riesgo

D. Número y tamaño del lote.

E. Fecha de fabricación.

F. Fecha de expiración.

G. Número genérico del producto.

H. Nombre comercial

I. Marca

J. Número y fecha del protocolo control de calidad realizado

K. Resultado de cada prueba, límite y referencias que establezcan estos límites.

L. Constancia y aprobación del lote.

5. Las pruebas mínimas que deben aparecer en el certificado para cada forma farmacéutica, corresponden a las exigidas por las Farmacopeas oficiales en Colombia.

6. El valor de los análisis de control de calidad será cancelado por el **CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación enviada por el **HOSPITAL**.

7. **EL CONTRATISTA** deberá hacer la reposición de las unidades tomadas como muestra para los análisis de control.

SÉPTIMA. CONDICIONES DE CAMBIO DE INSUMOS POR VENCIMIENTO: El **CONTRATISTA** se obliga para con el **HOSPITAL** a efectuar el recambio de los insumos contratados de la siguiente manera:

1. Cuando el insumo no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración el **HOSPITAL** dará aviso al **CONTRATISTA** con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, y éste se obliga a cambiar la cantidad entregada antes de su vencimiento y así asegurar la disposición del insumo.

2. El cambio deberá efectuarse en las mismas condiciones contractuales pactadas en este contrato para las entregas, por lo que el recambio no deberá demorar más de setenta y dos (72) horas desde el aviso anteriormente mencionado, lo cual a su vez podrá generar incumplimientos por parte del **CONTRATISTA** sin perjuicio de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva.

3. El cambio del insumo se podrá realizar con el mismo insumo que se solicita cambiar o por cualquiera que este contratado con el mismo **CONTRATISTA**.

4. En caso que el **CONTRATISTA** no recoja los productos próximos a vencerse y estos efectivamente superen su fecha de vencimiento, se hará responsable de su disposición final y de su valor, el cual podrá ser descontado en cualquier momento hasta



la liquidación del presente contrato, inclusive. **EL HOSPITAL** podrá enviar tales insumos a la última dirección reportada y/o a la consignada en los documentos tributarios por correo certificado.

5. El recambio se efectuará en las mismas condiciones de entrega consignados anteriormente.
6. No se aceptarán condiciones ni políticas internas del **CONTRATISTA** para cambios de insumos por próximo vencimiento distintas a las pactadas en este contrato.
7. No efectuar el recambio se considerará incumplimiento del contrato.

OCTAVA. CONDICIONES DE LIBERACION PRESUPUESTAL. Las condiciones de la liberación presupuestal del presente contrato serán las siguientes:

1. Se entenderá por liberación presupuestal la reversión de la imputación presupuestal del contrato al respectivo rubro presupuestal.
2. En caso de baja rotación y/o demanda de algún insumo contratado o incumplimiento en la entrega, calidad del producto o en las condiciones de facturación, el **HOSPITAL** podrá liberar, unilateralmente, cualquier valor de la imputación presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios que el **HOSPITAL** ofrece.

NOVENA. FACTURACIÓN: El proceso de facturación deberá atender los siguientes requerimientos:

1. La factura deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
2. La factura deberá estar acorde a los precios de los insumos contratados.
3. **EL CONTRATISTA** deberá entregar un original y, mínimo, tres (3) copias originales de la misma.
4. **EL CONTRATISTA** deberá identificar los insumos a cobrar de acuerdo a la denominación estipulada en el presente contrato, es decir el nombre genérico del insumo, sin perjuicio que, además, también lo identifiquen con el nombre comercial del productor.
5. **EL CONTRATISTA** deberá relacionar, en cada factura, la siguiente información:
 - A. Número de la factura
 - B. Número de contrato y año.
 - C. Nombre genérico del producto.
 - D. Nombre comercial
 - E. Clasificación del riesgo del dispositivo
 - F. Registro del INVIMA
 - G. Lote y fecha de vencimiento
 - H. Marca
 - I. Laboratorio fabricante
 - J. Cantidad (en unidades, no en unidad de empaque)
 - K. Valor unitario (en unidades, no en unidad de empaque) y valor total
6. **EL CONTRATISTA** facturará al **HOSPITAL**, en orden cronológico de entrega de los insumos contratados.
7. **EL CONTRATISTA** deberá radicar la factura entre primero (1) y el veinticinco (25) de cada mes. En caso que el día veinticinco (25) sea un día no hábil se tendrá como fecha límite la del día hábil inmediatamente anterior. En caso de no cumplirse con este requerimiento el **HOSPITAL** podrá abstenerse de recibir la facturación.
8. El Supervisor del contrato mediante acta aprobará la factura y el monto a cancelar.

PARÁGRAFO: En caso de no ser posible incluir la información mencionada por motivos de sistematización de facturas o cualquier otro, el **CONTRATISTA** deberá incluir la información descrita en documento anexo a la factura, que, para todos los efectos, constituirá parte integral de la factura y, en consecuencia, del Presente contrato.

DÉCIMA. CONDICIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO: En el evento en que se requiera de apoyo tecnológico para el consumo de los dispositivos médico quirúrgicos contratados, los bienes requeridos para tal efecto serán entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** en calidad de comodato que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. El **CONTRATISTA** deberá verificar que los bienes ofrecidos en comodato, se encuentren asegurados contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado. El **CONTRATISTA** deberá verificar que los bienes ofrecidos para el procesamiento o utilización óptima de los insumos ofertados y solicitados deberán ser de última tecnología o como máximo de 2 años de uso, salvo aquellos bienes que se encuentren actualmente en el **HOSPITAL**, siempre y cuando la tecnología sea de la aceptación de sus eventuales operadores y cumplan los requerimientos de los términos de referencia.
2. Todas las preinstalaciones e instalaciones de que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del contratista, así como el retiro de los mismos.

3. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que sobre los bienes ofrecidos entregados en comodato se efectúe mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento del equipo. El **HOSPITAL** se abstendrá de efectuar cualquier clase de erogación económica para el mantenimiento del (los) mismo (s), así como para cualquier valor por razón de seguros.
4. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento.
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación y calificación, cuando el equipo lo amerite no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad.
6. El **CONTRATISTA**, deberá realizar capacitación a **TODO** el personal que use la tecnología.
7. El **CONTRATISTA**, deberá mantener toda la documentación requerida por el área tecnología biomédica (Listado de Equipos, Cantidad, Modelo, Serie, Ubicación, Ficha Técnica, Hoja de Vida, Certificado de Calibración no mayor a un año e informe de análisis de trazabilidad, Cronograma, Actas de Capacitación y Cronograma de Mantenimiento) de los bienes ofrecidos en comodato.
8. El **CONTRATISTA** deberá garantizar equipos de respaldo, en caso de que se presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas, así mismo, que brinde respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento. El tiempo máximo de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento no debe ser mayor a 8 horas.

DÉCIMA PRIMERA. CONTROL Y EJECUCION DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** deberá relacionar la ejecución y el control del presente contrato de la siguiente manera:

1. El **CONTRATISTA** deberá relacionar mediante documento escrito y que deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato para conciliar la ejecución.
2. Dicha relación se utilizará para efectos de procedibilidad del pago y para facilitar la liquidación del contrato. Dicho formato deberá tener el visto bueno del supervisor.
3. Desarrollar una gerencia activa del negocio contratado, para lo cual podrá sostener una entrevista con el supervisor, con el fin de conciliar la ejecución del contrato.
4. Para efectos de posterior liquidación, el **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del contrato la ejecución de pagos del mismo.
5. Cuando se haya ejecutado, en valor, el ochenta por ciento (80%) del presente contrato, el **CONTRATISTA**, deberá manifestarlo al supervisor del contrato, para considerar la respectiva liquidación o su adición.

DÉCIMA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de **XXXXXXXXXX PESOS M/CTE (\$XXXXXXXX M/CTE) incluido IVA**, que se cancelará a noventa (90) días de la presentación y aceptación de las respectivas facturas de acuerdo al flujo de caja y a los requerimientos estipulados anteriormente y a las entregas parciales, programadas o solicitadas previamente por el **HOSPITAL**, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder al pago se deberá anexar fotocopia de la ejecución del contrato, de lo contrario el pago no se podrá ejecutar y se reputará tal hecho al **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El **HOSPITAL** podrá efectuar pago al **CONTRATISTA** mediante transferencia Bancaria electrónica. Para tal efecto la cuenta bancaria deberá tener por titular al **CONTRATISTA**, lo cual demostrará el **CONTRATISTA** mediante certificación Bancaria. El **CONTRATISTA** se obliga a firmar, posteriormente, la respectiva orden de pago.

DÉCIMA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número **X DE 2016**.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. Dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al perfeccionamiento del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
2. **CALIDAD:** Por cuantía equivalente al 30% del valor del contrato y por el plazo del contrato y un (1) año más a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

PARAGRAFO: En caso de adición en valor y/o plazo al presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ampliar, en valor y plazo, la respectiva garantía única de cumplimiento.

DÉCIMA QUINTA. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será de **XXXX(X) MESES** contado desde el acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato, sin embargo la duración estará finalmente determinada por el agotamiento de la respectiva imputación presupuestal asignada, si esto sucede primero. Su vigencia será el plazo contractual y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante el plazo aquí estipulado, el contrato terminará por causales de incumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales o por la ley. De igual forma, podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, mediante acuerdo de adición suscrito por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez se agote la imputación Presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

PARÁGRAFO TERCERO: El último pago solo será efectuado contra la presentación del acta de liquidación del contrato

DÉCIMA SEXTA. GASTOS DE LEGALIZACIÓN: Todos los gastos orientados a legalizar y formalizar el presente contrato, como los anteriormente mencionados serán asumidos por el **CONTRATISTA**.

DÉCIMA SÉPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado, cuando se eleve a escrito el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y sea firmado por las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez perfeccionado el presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía única.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato podrá ser ejecutado una vez sea aprobada la garantía única y exista registro presupuestal correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a pagar a **El HOSPITAL** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de indemnización por los perjuicios que le pueda ocasionar.

DÉCIMA NOVENA. MULTAS: **El HOSPITAL** impondrá en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones multas desde el uno por ciento (1%) diario del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

VIGÉSIMA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresará al tesoro del **HOSPITAL** y podrán ser tomadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. CADUCIDAD: **El HOSPITAL** podrá declarar la caducidad de este contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, con fundamento en los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

F

VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de solución de conflicto, como conciliación y transacción, sin perjuicio de los que establezca la ley para tal efecto.

VIGÉSIMA TERCERA. PROHIBICION DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: El contrato no podrá ser cedido por el CONTRATISTA, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del HOSPITAL.

VIGÉSIMA CUARTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipula en el Estatuto Contractual del Hospital, en los vacíos se atenderá a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, por lo que se entienden incorporadas las presentes cláusulas exorbitantes.

VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por común acuerdo entre las partes, fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO: El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes.

VIGÉSIMA SEPTIMA. LIQUIDACION UNILATERAL: EL HOSPITAL podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si el CONTRATISTA no se presentare a la liquidación bilateral o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Hospital Universitario de la Samaritana.

VIGÉSIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: Las partes intervinientes en el contrato están sujetas a las responsabilidades consignadas en la ley.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA declara conocer ampliamente el régimen de contratación estatal en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

TRIGÉSIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá Indemne al HOSPITAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **EL HOSPITAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL HOSPITAL**. **EL CONTRATISTA** será responsable de todos los daños causados a **EL HOSPITAL**, ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de **EL HOSPITAL**.

PARÁGRAFO: En el evento de ser condenado El Hospital a la reparación patrimonial de algún daño imputable al **CONTRATISTA**, el Hospital repetirá en contra de éste.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Convocatoria Pública No. XXX de 2016, propuesta y documentos de **EL CONTRATISTA**, certificado de disponibilidad presupuestal, acta del Comité de Compras y Contrato a través de la cual se recomienda la presente contratación y resolución de adjudicación.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN: Para todos los efectos de este contrato se tendrá como supervisor **AL LÍDER DE PROYECTO DE FARMACIA**, o quien haga sus veces. A éste se le designa la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia del servicio contratado y de efectuar las certificaciones sobre el desarrollo del mismo en términos de ejecución financiera, entregas, calidad, con el fin de ser tenidos en cuenta para futuras contrataciones, adiciones o prórrogas y la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual. Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el

EL HOSPITAL

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Gerente

Proyecto: Profesional en Misión
Contratos

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

Líder de Proyecto de Farmacia



EL CONTRATISTA

Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARRITANA ESE
 COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	% DESCUENTO A 30 DIAS	% DESCUENTO A 60 DIAS
	1	CT1411755	Cardiovascular	Anestesia	Electodo para marcapasos 2/0-60cm-aguja redonda 13mm-3/8c	Electodo para marcapasos 2/0-60cm-aguja redonda 13mm-3/8c	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	2	CT4841773	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de canulacion arterial 5 piezas 18 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 18 Fr. (6.0mm) canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierto que no permita deformidad. 30.5 cm de longitud total. Con inductor de punta roma sin guía. Sin ven	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	3	CT4841739	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de canulacion arterial 5 piezas 20 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 19Fr.(6.3mm) longitud (43.1 a 44 cm). Conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre dilatador y múltiples pueros en la salida arterial. Manguilla de seguridad para el posicionamiento	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	4	CT4841719	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa de doble canastilla cuerpo unico con conector 36/61 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 22 Fr. 36/61 Fr.(7.3MM) canula venosa punta metálica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	5	CT4841772	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa de doble canastilla cuerpo unico ovalada 34/46 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre 34/46 Fr. Canula venosa de doble estado con cuerpo anillado para evitar acoaduras. Cuerpo ovalado que permite altas velocidades de flujo con mínima presión.	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	6	CT4841720	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metálica 22 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 24 Fr. (7.3MM) canula venosa punta metálica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	7	CT4841721	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metálica 24 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) canula venosa punta metálica, con cuerpo anillado. (35 a 35.9 cm) de longitud total. Con conector de 3/8 (0.95cm)	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	8	CT4841722	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa punta metálica 28 ft	Con valvula, gel sofisticante sistema linden. Apoyo tecnologico. canister	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	9	CT4841771	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de canastilla 28 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 32/46 Fr. Canula venosa de doble estado con cuerpo anillado para evitar acoaduras. Cuerpo ovalado que permite altas velocidades de flujo con mínima presión. Longitud total de la	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	10	CT4841798	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de canastilla 28 ft	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entera para conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre externa a la luz de la canula recubierto y con cuerpo maleable	40			\$ -	\$ -	\$ -		

CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE

COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	DESCUENTO A 30 DIAS	DESCUENTO A 60 DIAS
	11	CT4841799	Cardiovascular	Cardiovascular	canula venosa maleable punta de conestilla 30 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.3 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entrada para conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre. externa a la luz de la canula recubierta y con cuerpo maleable.	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	12	CT4841774	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de cardioplagia anterograda con linea vent 9 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Canula de raíz aortica con linea vent, punta radiopaca estándar, introduccion estándar longitud de 5.5 a 6.0 pulgadas calibre 12 GA 9 fr.	60			\$ -	\$ -	\$ -		
	13	CT4841724	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de succion ventriculo izquierdo 20 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 20 Fr. (6.7mm) canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierta que no permita deformidad. 30.5 cm de longitud total. Con introduccion de punta roma sin guia. Sin vent	60			\$ -	\$ -	\$ -		
	14	CT10801779	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de succion ventriculo izquierdo 16 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 16 Fr. canula arterial de alto flujo, con alma de alambre recubierta que no permita deformidad. Con introduccion de punta roma sin guia.	60			\$ -	\$ -	\$ -		
	15	CT6291788	Cardiovascular	Cardiovascular	Kit de perfusion (oxigenador, tuberia, filtro y cono)	Observacion: El cono lo trae el representante de la casa cada vez que se programe el procedimiento. Oxigenador adulto con filtro arterial integrado o externo, reservorio venoso con capacidad de 4000 a 4500 ml entrada venosa curva de 1/2 adaptable a 3/8. V	60			\$ -	\$ -	\$ -		
	16	CT4841765	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral arterial pieza unica 19 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 21 Fr.(7.0mm) longitud (43.1 a 44 cm). Conector de 3/8 (0.95 cm) con alma de alambre dilatador y multiples pueros en la salida arterial. Marquilla de seguridad para el posicionamiento	5			\$ -	\$ -	\$ -		
	17	CT4841766	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral arterial pieza unica 21 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 21 Fr.(7.0 mm) longitud total de (76.0 a 76.5 cm). Conector de 3/8 (0.95cm) con set de insercion y guia radiopaca, dilatador que permita paso de guia. Con multiples pueros en el	5			\$ -	\$ -	\$ -		
	18	CT4841767	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral venosa multiperforada 21 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 25 Fr.(8.3 mm aprox) longitud total de (76.0 a 76.5 cm). Conector de 3/8 (0.95cm) con set de insercion y guia radiopaca, dilatador que permita paso de guia. Con multiples pueros	5			\$ -	\$ -	\$ -		

CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE

COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	DESCUENTO A 30 DIAS	DESCUENTO A 60 DIAS
	19	CT4841768	Cardiovascular	Cardiovascular	canula femoral venosa multiperforada 25 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. Calibre: 28 Fr. (9.5 mm) longitud total (37.5 a 38.5 cm) con entrada para conector de 3/8" (0.85 cm) con alma de alambre externa a la luz de la canula recubierta y con cuerpo maleable y gu	6			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	20	CT4841775	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de perfusion anterograda de 80° 12 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. canula de perfusion anterograda canasilla con angulo de 90 grados. canasilla radiopaca calibre 12 fr. Longitud de 18 cm a 20 cm.	30			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	21	CT4841776	Cardiovascular	Cardiovascular	canula de perfusion anterograda de 45° 12 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. canula de perfusion anterograda canasilla con angulo de 45 grados. canasilla radiopaca calibre 12 fr. Longitud de 19 cm a 20 cm.	30			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	22	CT3101778	Cardiovascular	Cardiovascular	sucion libre de pericardio 20 fr	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. punta azumática perforada conectada al cuerpo de la succion con conector de 1/4de 20 fr longitud. 30.5 a 38.5 cm.	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	23	CT4781780	Cardiovascular	Cardiovascular	set de torniquetes	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. longitud total de 14 cm a 18 cm. Kit con un torniquete rojo 1 torniquete azul, tres torniquetes transparentes y una guía	160			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	24	CT3101781	Cardiovascular	Cardiovascular	estabilizador de tejido cardiaco	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque. dos líneas en paralelo con ventosas en el cuerpo para aplicar presión negativa y estabilizar el tejido cardiaco.	5			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	25	CT6291782	Cardiovascular	Cardiovascular	postionador cardiaco	Empaque estéril. Empaque individual dentro d ela unidad de empaque. Postionador de apex cardiaco en forma circular o de estrella maleable con capacidad de generar presión negativa sobre el apex cardiaco	5			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	26	CT8771791	Cardiovascular	Cardiovascular	Valvula biologica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnologico: Kit de medidores de valvulas Biologicas y mecanicas	12			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	27	CT3101783	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula biologica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnologico: Kit de medidores de valvulas	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	28	CT3101813	Cardiovascular	Cardiovascular	Valvula biologica aortica supraanular diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	29	CT3101814	Cardiovascular	Cardiovascular	Valvula biologica aortica de pericardio diferentes medidas	Apoyo tecnologico: kit de medidores de valvulas	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	30	CT3101777	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica aortica diferentes medidas	Apoyo tecnologico: Kit de medidores de valvulas	12			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	31	CT5411727	Cardiovascular	Cardiovascular	valvula mecanica mitral diferentes medidas	Apoyo tecnologico: Kit de medidores de valvulas. Separa la auricula y ventriculo izquierdo	8			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE
 COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	DESCUENTO A 30 DIAS %	DESCUENTO A 60 DIAS %
	32	CT9771792	Cardiovascular	Cardiovascular	tubovaluado mecanico diferentes medidas		8			\$ -	\$ -	\$ -		
	33	CT5671793	Cardiovascular	Cardiovascular	anillo mitral diferentes medidas	Anillos de metal utilizados para realizar la anuloplastia. Se utiliza para reparar la valvula, saturando el anillo alrededor de ella. Los diametros mas utilizados son: 24-26-28-30-32-34-36	8			\$ -	\$ -	\$ -		
	34	CT8291785	Cardiovascular	Cardiovascular	anillo tricuspide diferentes medidas	Anillos de Anuloplastia de valvula tricuspide; Diametros: 24-26-28-30-34	8			\$ -	\$ -	\$ -		
	35	CT484723	Cardiovascular	Cardiovascular	sistema de succion desechable con valvula de 3,000 cm3	Empaque estéril individual dentro de la unidad de empaque; aspirador ventricular con guía calibre 20 fr; cuerpo maleable; conector de 1/4 con alina separada longitud de 38.0 a 41.0 cm;	20			\$ -	\$ -	\$ -		
	36	CT9771728	Cardiovascular	Cardiovascular	kit de sutura de valvulas 3,0 mitral		18			\$ -	\$ -	\$ -		
	37	CT9271797	Cardiovascular	Cardiovascular	kit de sutura de valvulas 3,0 aortica		18			\$ -	\$ -	\$ -		
	38	CT141748	Cardiovascular	Cardiovascular	electrodo para marcapasos 2/0 -60cm-aguja recta 60mm- aguja 25mm-1/2o		40			\$ -	\$ -	\$ -		
	39	CT1451753	Cardiovascular	Cardiovascular	parques de teflon 7x3x1.5mm		108			\$ -	\$ -	\$ -		
	40	CT2361732	Cardiovascular	Cardiovascular	Set calentamiento de fluidos	Requiere apoyo tecnologico: Equipo de calentamiento de fluidos con un flujo minimo de 800ml/min	45			\$ -	\$ -	\$ -		
	41	CT3481740	Cardiovascular	Cardiovascular	Solucion cardioplejica bolsa 1000mL	Solucion para perfusion intracardaca. Solucion sucrosa limpida e incolora, pueden ser administrada a la circulacion coronaria por medio de via anterograda y retrograda o de forma mixta.	48			\$ -	\$ -	\$ -		
	42	CT10801796	Cardiovascular	Cardiovascular	Set de cateterizacion arterial		4			\$ -	\$ -	\$ -		
	43	CT6031784	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter de alto flujo multilumen		10			\$ -	\$ -	\$ -		
	44	CT2551785	Cardiovascular	Cardiovascular	TRANSDUCTOR DE PRESION TRIPLE		50			\$ -	\$ -	\$ -		
	45	A21C01	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter termomodulacion 7,0 Fr		35			\$ -	\$ -	\$ -		
	46	CT10261801	Cardiovascular	Cardiovascular	Cateter aspiracion intracardaca diferentes longitudes	Canula de aspiracion ventricular con punta atraumatica, con guia o sin guia.	40			\$ -	\$ -	\$ -		
	47	CT1451802	Cardiovascular	Cardiovascular	Herniocentrador	Requiere soporte como apoyo tecnologico	50			\$ -	\$ -	\$ -		
	48	CT1451803	Cardiovascular	Cardiovascular	Sistema de drenaje venoso asistido	Sistema para generar vacio en el oxigenador.	5			\$ -	\$ -	\$ -		

CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE
 COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	DESCUENTO A 30 DIAS	DESCUENTO A 60 DIAS
	49	CT6941804	Cardiovascular	Cardiovascular	oxigeno	Apoyo tecnologico: Equipo de monitoreo cerebral de saturacion regional de oxigeno. (monitor de oxigenacion tisular cerebral no invasivo). utiliza luz cercana a la infrarroja de entre 700 y 1,000 nm. incorpora saturacion regional de oxigeno basado en e	20			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	50	CT9861805	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/2 x 1/2	Conector recto 1/2 x 1/2	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	51	CT9861806	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/2 x 3/8	Conector recto 1/2 x 3/8	80			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	52	CT9861807	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 3/8 x 3/8	Conector recto 3/8 x 3/8	80			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	53	CT9861808	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector recto 1/4 x 1/4	Conector recto 1/4 x 1/4	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	54	CT9861809	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 1/2 x 3/8x 3/8	Conector en Y 1/2 x 3/8x 3/8	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	55	CT9861810	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 3/8 x 3/8x 3/8	Conector en Y 3/8 x 3/8x 3/8	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	56	CT9861811	Cardiovascular	Cardiovascular	Conector en Y 1/4 x 1/4x 1/4	Conector en Y 1/4 x 1/4x 1/4	60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	57	CT4941812	Cardiovascular	Cardiovascular	Set de conectores para ultrafiltracion modificada		1			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	58	CT6291784	Cardiovascular	Cardiovascular	celula para medicion de saturacion y hematocrito	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institucion BIOTEND MEDTRONIC	84			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	59	CT6291766	Cardiovascular	Cardiovascular	catruto para medicion del tiempo esvado de coagulation	EXCLUSIVO x compatibilidad con equipo de la institucion ACT PLUS MEDTRONIC.	600			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	60	CT6291787	Cardiovascular	Cardiovascular	kit rescatador de celulas (campana, tuberia y bolsas)	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institucion AUTOLOG MEDTRONIC	48			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	61	CT2311789	Cardiovascular	Cardiovascular	lapiz para seccion de ases anomalos con radiofrecuencia dirigida	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institucion CARDIOBLATE MEDTRONIC	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	62	CT2311790	Cardiovascular	Cardiovascular	pinza bipolar para seccion de ases anomalos con radiofrecuencia dirigida	EXCLUSIVO x compatibilidad con el equipo de la institucion CARDIOBLATE MEDTRONIC	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	63	CT4291725	Cardiovascular	Cardiovascular	Balon de contrapulsacion de fibra optica TFR 34	Exclusivo de G BARCO debido a compatibilidad con el equipo de la institucion MAQUET	11			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	64	CT4291726	Cardiovascular	Cardiovascular	Balon de contrapulsacion de fibra optica TFR 40	Exclusivo de G BARCO debido a compatibilidad con el equipo de la institucion MAQUET	12			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	65	CT6291807	Cardiovascular	Cardiovascular	celula para medicion de saturacion y hematocrito en linea 1/2	Conector estéril que va en la línea venosa del oxígeno, permite monitoreo permanente de hematocrito, saturación venosa durante la bomba	24			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	66	CT9711742	Cardiovascular	Suturas	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90 cm	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	67	CT9711743	Cardiovascular	Suturas	Polipropileno 8/0 doble aguja redonda 3/8	Polipropileno 8/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 45 cm	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

CONVOCATORIA N°11

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE

COMPRA DISPOSITIVOS MEDICOS CARDIOVASCULAR

ANEXO 5

NOMBRE DE PROVEDOR	ITEM	CODIGO	GRUPO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	MARCA	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL BOGOTA	DESCUENTO A 30 DIAS	DESCUENTO A 60 DIAS
	68	CT9711744	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recibido 20 doble aguja redonda 1/2 circulo 28mm 90 cm	Poliester verde recibido 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 28mm 90 cm	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	69	CT9711745	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75 cm	Poliester verde 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75 cm	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	70	CT9711746	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 90 cm	Poliester verde 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 90 cm	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	71	CT9711747	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recibido 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 28mm 90 cm con almohadilla de leñon	Poliester verde recibido 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 28mm 90 cm con almohadilla de leñon	144			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	72	CT1411749	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recibido 2/0 con almohadilla de leñon poliester blanco recibido 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 22mm 75cm	Poliester verde recibido 2/0 con almohadilla de leñon poliester blanco recibido 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 22mm 75cm	12			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	73	CT1411750	Cardiovascular	Suturas	Monofilamento de acero 5 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	Monofilamento de acero 5 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	36			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	74	CT1411751	Cardiovascular	Suturas	Monofilamento de acero 6 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	Monofilamento de acero 6 aguja cortante 1/2 circulo 48mm 45cm	48			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	75	CT1411754	Cardiovascular	Suturas	Poliester verde recibido 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 28mm 75cm	Poliester verde recibido 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 28mm 75cm	24			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	76	CT9421761	Cardiovascular	Suturas	Poliglicopone antibacterial 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 18mm 70cm	Poliglicopone antibacterial 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 18mm 70cm	108			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						VALOR TOTAL				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 139 DEL 2016

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL			
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO
B	41002	01	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
			VALOR ACTUAL
			848.723.900
			848.723.900

OBJETO CDP : PARA CUBRIR CONVOCATORIA SUMINISTRO DE INSUMOS CARDIOVASCULAR PARA BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 21/01/2016

Fecha de Vencimiento: 21/03/2016


MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera